

DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 12 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 13 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-51078 ESTE FOLIO PERTENECE A: **DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A Número de expediente: 454-51078** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. – Yo, MARIA BETANIA TORRES BENCOMO, venezolana, mayor de edad, soltera, y de este domicilio Municipio Valera, de Estado Trujillo titular de la C.I. V- 19.795.582, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 23/08/2023, bajo el N° 16, Tomo 112-A, Expediente Mercantil N° 454-51078; con Registro de Información Fiscal N° J-504296848, Ante usted, con venia de ley y con el debido respeto ocurro con el fin de participarle que en fecha 26 de marzo del año 2026, se celebró Asamblea General Extraordinaria de Socios, en la cual se trató el único punto: PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. SEGUNDO PUNTO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025. TERCER PUNTO: MODIFICACION DE LA CLAUSULA AFECTADA. Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. MARIA BETANIA TORRES BENCOMO. - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Jueves 09 de Abril de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EUDUBERTT NEGRON IPSA N.: 108956, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO 12 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 77450.96 Según Planilla RM No. 45400240639. La identificación se efectuó así: Maria Betania Torres Bencomo CI:V-19795582 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO ESTA PÁGINA PERTENECE A: DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A **Número de expediente: 454-51078 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A.** - En el día de hoy, Veintiséis (26) de marzo del año 2026, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en la sede social de la empresa ubicada en la ciudad de Valera Estado Trujillo; las socias: MARIA BETANIA TORRES BENCOMO, venezolana, mayor de edad, soltera, y de este domicilio Municipio Valera, de Estado Trujillo titular de la C.I. V- 19.795.582, propietaria de CIENTO OCHENTA (180) Acciones; y MAGALY JOSEFINA BENCOMO DE TORRES, Venezolana, mayor de edad, casada, y de este domicilio Municipio Valera estado Trujillo, titular de la C.I. V-

4.918.857, propietaria de VEINTE (20) Acciones; y estando presente la Licenciada Yolimar Barrios Sulbaran, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la Cédula de Identidad N°: V-16.266.311, Licenciada en Administración, debidamente inscrita. bajo el N°: LAC.19-66329, domiciliada en Jurisdicción del Municipio Valera del estado Trujillo; prescindiéndose de la convocatoria previa por encontrarse presente en esta asamblea la totalidad de los socios que conforman el 100% del Capital Social. Así mismo, Toma la palabra la presidente y accionista de la empresa, quien una vez verificado el quórum declara la asamblea válidamente constituida y pasa a dar lectura a la agenda del día, PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. Toma la palabra la vicepresidente de la empresa MAGALY JOSEFINA BENCOMO DE TORRES, ya identificada, y se dirige a los presentes diciendo: que en se hace necesario un local más amplio para comodidad de los clientes, y que luego de estudiar varias opciones propone el siguiente: Avenida Jose Luis Faure, Zona Industrial Carmen Sanchez Jelambi, Galpon N° 02, Parroquia San Luis del municipio Valera estado Trujillo; el mismo es aprobado por los presentes de forma unánime. De seguidas se pasa a debatir el punto SEGUNDO: Presentación de los Balances Generales y Estados Financieros de la empresa "DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A", correspondiente al año 2025 para su aprobación. En este sentido la presidente de la empresa toma la palabra y manifiesta que para mantener al día la empresa con las normas tanto con los organismos del estado como con la empresa privada se hace necesario de la aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2025, en este punto, quien preside el acto, solicita a la comisario de la empresa la ciudadana Yolimar Barrios Sulbaran, a quien con anterioridad por aprobación de los socios le fueron presentados para su análisis y estudio los balances Generales y estados financieros de la entidad mercantil correspondiente al años 2025, recomendar su aprobación; en este orden, la ciudadana Yolimar Barrios Sulbaran, toma la palabra y solicita un lapso de una hora para deliberar sobre los balances generales y estados financieros; concedido el lapso por los socios, la referida profesional expone: "analizados los balances y estados financieros correspondiente al años 2025 de la empresa "DISTRIBUCIONES MARANICA, C.A", recomiendo a los socios la aprobación de los informes de gestión de la junta directiva, siendo estos los estados financieros correspondiente al periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/01/2025, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general; Aprobado este punto, se pasa al punto de la agenda del día: TERCERO: Modificación de la Cláusula afectada del documento constitutivo...." SEGUNDA: El domicilio de la Compañía es: en la Avenida José Luis Faure, Zona Industrial Carmen Sánchez Jelambi, Galpón N° 02, Parroquia San Luis del municipio Valera estado Trujillo. Pudiendo además establecer sucursales en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela, e incluso en el extranjero." El Presidente declaró concluido el acto, delegándose en la persona de MARIA BETANIA TORRES BENCOMO, venezolana, mayor de edad, soltera, y de este domicilio Municipio Valera, de Estado Trujillo titular de la C.I. V- 19.795.582; para proceder al Registro e Inscripción de este documento, de acuerdo con la Ley se levantó la presente acta y en señal de conformidad firman: MARIA BETANIA TORRES BENCOMO-MAGALY JOSEFINA BENCOMO DE TORRES Jueves 09 de Abril de 2026, (FDOS.) Maria Betania Torres Bencomo C.I:V-19795582 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLIGACIÓN SEGUN **PLANILLA NO.: 454.2026.1.1479** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR.